



Resolución Directoral

Piura, 24 MAR. 2022

VISTO: El expediente HRC 03895-22, el Informe de Situación Actual N° 154-2022 del 27 de enero del 2022, y demás actuados de la ex servidora Gloria Yovera Briceño, identificada con DNI N° 02827521.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 182° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con D. S. N° 005-90-PCM, establece que el término de la carrera administrativa de acuerdo a Ley se produce por fallecimiento, renuncia, cese definitivo o destitución.

Que, mediante los documentos del visto, se solicita la resolución de cese por fallecimiento de doña Gloria Yovera Briceño, ex servidora nombrada con el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel STC en el Establecimiento de Salud I-1 Las Malvinas de la Dirección Sub Regional de Salud Piura Sechura - Dirección Regional de Salud Piura; quedando demostrado con los documentos que se anexan al expediente, que ha fallecido el día 27 de febrero del 2022;

Que, estando a lo solicitado, y contando con copia del acta de defunción correspondiente, informe del Equipo Ingresos y Escalafón, la visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, y el despacho de Dirección Regional de Salud Piura, y;

De conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 005-90-PCM, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 y;

En uso de las atribuciones conferidas por la R. M. N° 701-2004/MINSA, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Piura, aprobado con Ordenanza Regional N° 271-2013/GRP-CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 033-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 10 de enero del 2022;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Cesar por fallecimiento en vía de regularización, a partir del 27 de febrero del 2022, a doña Gloria Yovera Briceño, ex servidora nombrada con el cargo de Técnico de Enfermería I, Nivel STC del Establecimiento de Salud I-1 Las Malvinas de la Dirección Sub Regional de Salud Piura Sechura - Dirección Regional de Salud Piura, y en consecuencia dar término a la Carrera Administrativa, agradeciéndole de manera póstuma por sus valiosos servicios prestados al Estado.

Artículo Segundo: Hágase de conocimiento a la Oficina Ejecutiva de Administración, Equipo de Remuneraciones, Pensiones y Presupuesto, OEPE, OCI, Oficina de Asesoría Jurídica, E.S. I-1 Las Malvinas, Legajo Personal e Interesados.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA

MED. FERNANDO AGUIRRE MIÑA
DIRECTOR GENERAL